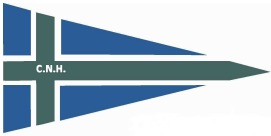


SECCIÓN DE VELA 	REGLAMENTO DE USO DE LA ESCUELA DE VELA			
RUA-01-S.V.	REVISION-3	EDICIÓN -0	Fecha: Julio 2015	Página 1 de 4

INDICE

- 1.- OBJETO
- 2.- AMBITO APLICACIÓN
- 3.- DEFINICIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA
4. -DERECHOS DE LOS USUARIOS.
- 5.- DEBERES DE LOS USUARIOS.

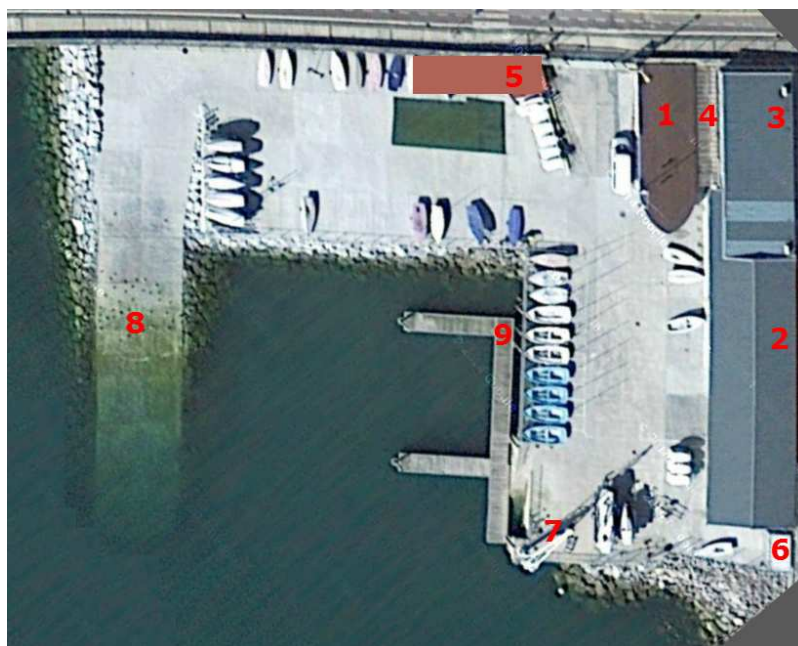
1.- OBJETO

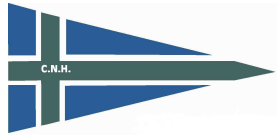
- Establecer las normas de uso de las instalaciones de los Usuarios de la Escuela de Vela (Socios Deportivos, Familiares y Socios de Número) que navegan en vela ligera.
(En el término “barcos” se incluyen las tablas TDV)

2.- AMBITO DE APLICACIÓN

- Todos los Socios Deportivos y de Número que tengan su embarcación y material particular en las instalaciones de la Escuela.

3.- DEFINICIÓN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE VELA



	REGLAMENTO DE USO DE LA ESCUELA DE VELA			
RUA-01-S.V.	REVISION-3	EDICIÓN -0	Fecha: Julio 2015	Página 2 de 4

1: OFICINA-INSTALACIONES MONITORES

Estas instalaciones son de uso exclusivo de los trabajadores del Club.

2: HANGAR ESCUELA DE VELA

Este edificio, donde se encuentra el taller de la Escuela, es para almacenar el material de la Escuela de Vela, el de los alumnos, de los cursillos, las neumáticas.... El acceso a este edificio es exclusivo de los trabajadores del Club.

3: VESTUARIOS-AULA 1 – AULA 2

Los vestuarios del Club son para el uso de los socios y cursillistas.
El Aula 1, podrá ser utilizado por los socios siempre y cuando los alumnos de la Escuela no estén haciendo uso de esta aula.
El Aula 2, es un almacén de uso exclusivo de la Escuela de Vela.

4: ALMACÉN VESTUARIO

Almacén de material de socios, con ducha.

5: CASETA ALMACÉN POLIVALENTE

Almacén de material de socios.

6: CASETA COMBUSTIBLES

Almacén para combustibles con acceso restringido, sólo para los trabajadores.

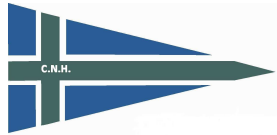
7: GRÚA

8: RAMPA ACCESO AL AGUA

9: PANTALANES

3.- DERECHOS DE LOS USUARIOS

- Utilizar las instalaciones de la Escuela habilitadas para ello.
- Dejar el material particular de los barcos.
- Cada socio tendrá su sitio numerado para su material, una plaza por embarcación y sitio para dejar las pertenencias personales propias de la

 <p>SECCIÓN DE VELA</p>	<p>REGLAMENTO DE USO DE LA ESCUELA DE VELA</p>			
<p>RUA-01-S.V.</p>	<p>REVISION-3</p>	<p>EDICIÓN -0</p>	<p>Fecha: Julio 2015</p>	<p>Página 3 de 4</p>

actividad: mochila, ropa etc. No se puede dejar material fuera del sitio asignado.

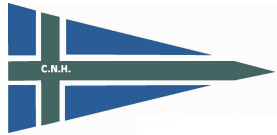
- Todo el material tiene que estar marcado e identificable. El material que no cumpla con esto, podrá ser confiscado hasta que el socio lo identifique y lo marque adecuadamente.

- Cada socio tendrá su **llave personal e intransferible** para acceder a las instalaciones, que se entregará previo pago.

- Participar en todos los entrenamientos organizados por el Club.

4.- DEBERES DE LOS USUARIOS

- Dejar el material en el lugar asignado. Sólo se podrá utilizar el almacén para dejar el material de los barcos y los relacionados con la actividad.
- Mantener las instalaciones limpias, ordenadas y en buen estado.
- No hacer ninguna modificación sin la autorización del Jefe de la Escuela.
- Asegurarse de apagar las luces, cerrar los grifos y las puertas cerradas con llave al salir.
- Dejar el barco en el lugar asignado en la explanada.
- Si el barco está en el carro, éste tiene que ser practicable (ruedas hinchadas, con pasadores etc.) para que se pueda mover en caso de necesidad.
- Si el barco está en la cama, éste deberá estar estibado de forma segura.
- Mantener la plaza asignada limpia, ordenada y en buen estado.
- No hacer ninguna modificación sin la autorización del Jefe de la Escuela.
- Facilitar y colaborar con la subida y bajada de barcos en la rampa de acceso al agua, especialmente con los optimist y cursillos de iniciación.
- Cada socio deberá tener el material marcado para diferenciarlo del resto, según la numeración facilitada por el Club.
- Los usuarios que no naveguen habitualmente o que sepan que no van a navegar durante una temporada, deberán dejar la embarcación en cama.
- Los barcos que estén en las camas, siempre bien amarrados para que no se los lleve el viento y evitar accidentes y averías.
- Hay que llevarse a casa todo el material que no se vaya a utilizar habitualmente.
- Se recuerda que no hay que dejar cosas de valor en el vestuario.
- Mantener la puertas de acceso a las instalaciones siempre cerradas para evitar que entren desconocidos, falte material, haya destrozos, uso indebido etc.
- Se debe dejar el suelo de los almacenes libre de objetos para facilitar la limpieza.

<p>SECCIÓN DE VELA</p> 	<p>REGLAMENTO DE USO DE LA ESCUELA DE VELA</p>			
<p>RUA-01-S.V.</p>	<p>REVISION-3</p>	<p>EDICIÓN -0</p>	<p>Fecha: Julio 2015</p>	<p>Página 4 de 4</p>

- Se deben dejar las fundas de los barcos puestas en ellos, no en los almacenes.
- Cada socio deberá respetar el espacio del resto de los socios, prohibido dejar cosas en las baldas de otros socios aunque estén vacías. A cada socio se le asignará una plaza y una estantería.
- No se puede dejar la ropa de agua colgada ni en los almacenes ni en los vestuarios.
- No se pueden almacenar objetos que no tienen que ver con la actividad: bicicletas, perros, neveras...
- No se pueden utilizar los almacenes como talleres.
- No se puede ni fumar ni beber bebidas alcohólicas en todo el recinto de la Escuela de Vela.
- El Club no se responsabiliza de los robos o daños causados por terceros.

Aprobado en Junta Directiva
20-07-2015